



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/20/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Gilbert Alexander Gamboa Balam., ante la "JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" en contra del "ACUERDO JGE/197/2024 DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/009/2024 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE NUEVA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/009/2024" ASÍ COMO EN CONTRA DEL OFICIO OE/35/2024" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **dieciséis de julio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **diecisiete de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687,688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMAS INTERESADOS** el acuerdo de fecha dieciséis de julio del presente año, constante de dos páginas, **a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Saraff López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/20/2024.

PROMOVENTE: GILBERT ALEXANDER
GAMBOA BALAM.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/197/2024
DENTRO DEL EXPEDIENTE
IEEC/Q/PES/VPG/009/2024 INTITULADO
"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE
ORDENA LA REALIZACIÓN DE NUEVA
AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, EN EL
EXPEDIENTE EEC/Q/PES/VPG/009/2024" ASÍ
COMO EN CONTRA DEL OFICIO OE/35/2024"
(sic).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER
AC ORDÓÑEZ.

Con fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos habilitada de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado ponente con el estado que guardan los presentes autos y con escrito presentado por Gilbert Alexander Gamboa Balan fechado el mismo día quince de julio del año en curso, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, también el quince de julio de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTA: La cuenta, el magistrado ponente; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Solicitud de copias certificadas. Se tiene por presentado a Gilbert Alexander Gamboa Balam, con el escrito fechado el quince de julio de la presente anualidad por medio del cual solicita copias certificadas del expediente integrado por este Tribunal Electoral local correspondiente al Recurso de Apelación promovido por el suscrito. -----



SEGUNDO: Expedición de copias certificadas. Como lo solicita el ocursoante, expídanse las copias certificadas solicitadas, previo cotejo, compulsas y certificación que se haga por parte de la Secretaría General de Acuerdos de la documentación solicitada y constancia de recibido que se deje asentada en autos, de conformidad con los artículos 31 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 134 fracción XXI y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se autoriza a la Secretaría General De Acuerdos de este Tribunal Electoral, certificar la documentación requerida. - - - - -

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.** - - - - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente y ponente, ante Alejandra Lezama Moreno, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - -

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PONENTE**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S I D E N C I A
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta fecha (16 de julio de dos mil veinticuatro) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. - - - - -